



## ANEXO 2 DEL APUNTE DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS Y AL COMERCIO EXTERIOR

### CONTENIDO

El contenido de este anexo es una serie de ejercicios que debes realizar para una mejor comprensión y asimilación de los siguientes conceptos de la LIVA:

<b>S</b>	Esta letra significa que debes identificar el <b>sujeto del IVA</b> , así como citar el fundamento legal correspondiente.
<b>O</b>	Esta letra significa que debes identificar el <b>acto o actividad objeto del IVA</b> , así como citar el fundamento legal correspondiente.
<b>B</b>	Esta letra significa que debes identificar el <b>valor del acto o actividad</b> gravados por el IVA, así como citar el fundamento legal correspondiente.
<b>T</b>	Esta letra significa que debes identificar los actos o actividades gravadas y <b>las tasas establecidas en la LIVA</b> o bien que dichos actos o actividades <b>no pagan el impuesto</b> , así como citar el fundamento legal correspondiente.
<b>C</b>	Esta letra significa que debes identificar el <b>momento en que los actos o actividades se consideran realizados</b> para efectos de la causación del IVA, así como citar el fundamento legal correspondiente.
<b>R</b>	Esta letra significa que debes señalar si el ejercicio implica algún supuesto de <b>retención del IVA</b> , así como citar el fundamento legal correspondiente.



## INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS

1ª.	Puedes ir realizando los ejercicios en la medida en que vayas avanzando en el estudio de los apuntes del IVA.
2ª.	Estarás en aptitud de realizar correctamente estos ejercicios hasta que hayas estudiado y asimilado completamente los temas I a VII.
3ª.	Se presentan los ejercicios <b>sin las respuestas</b> , salvo el primero de ellos, a manera de ejemplo. Es recomendable que una vez que hayas realizado los ejercicios, solicites a tu asesor <b>su revisión</b> .
4ª.	Observa <b>las reglas básicas</b> para la correcta interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales y que a continuación presento.

## REGLAS BÁSICAS PARA LA CORRECTA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

1a.	<b>Identifica plenamente cada problema</b> , situación, caso, operación o actividad, es decir, analiza cuidadosamente todas y cada una de las características que integran el supuesto.
2a.	<b>La aplicación de la Ley tiene que ser estricta</b> , esto es, que la norma que se pretenda aplicar coincida exactamente con el caso, con la operación o la actividad. No se aplica una norma a casos similares o análogos.
3a.	<b>Las disposiciones específicas</b> a un caso concreto se aplican sobre las disposiciones genéricas.
4a.	<b>Lo accesorio</b> no sigue la suerte de lo principal.



5a.	<b>Cuando la Ley no distingue</b> , nadie debe distinguir.
6a.	El <b>significado de las palabras</b> es el que le dan las propias Leyes; o el del diccionario; o el de la ciencia o técnica a que se refiere la Ley.
7a.	<b>Deben armonizarse los preceptos</b> . No deben sacarse conclusiones de párrafos aislados. Debe leerse en el contexto de ese artículo, de ese capitulado y de otros artículos relacionados con el tema. Debemos recurrir, incluso a la exposición de motivos de esa Ley o de su modificación, comparando el texto actual con el anterior.
8a.	<b>No hay impuesto sin Ley</b> promulgada previamente.
9a.	No se deben dar <b>efectos retroactivos</b> a una nueva norma.
10ª.	<b>La ignorancia de la ley</b> no exime de su cumplimiento.



## EJERCICIOS

1. La contadora Natalia Solís, residente en el Distrito Federal, realiza una auditoría en la Ciudad de Cancún a Hoteles Fiesta Inn, S.A. Cobra por sus servicios, \$ 100,000.00 de anticipo en el mes de enero y \$ 100,000.00 en el mes de julio del mismo año. Resuelve lo siguiente respecto del IVA.

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
<b>S</b>	La contadora Natalia Solís, puesto que en territorio nacional presta un servicio independiente.	Artículo 1º., fracción II y 16, primer párrafo de la LIVA.
<b>O</b>	La prestación de un servicio personal independiente.	Artículo 14, fracción I de la LIVA.
<b>B</b>	La cantidad de \$ 200,000.00 que cobra efectivamente por sus servicios.	Artículo 18, primer párrafo de la LIVA.
<b>T</b>	La tasa aplicable es del 15%. No es aplicable la tasa del 10% porque la contadora Natalia Solís no es residente en región fronteriza.	Artículo 1o., segundo párrafo y 2 de la LIVA
<b>C</b>	El impuesto se causará en el mes de enero y julio, en el momento en que se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas	Artículo 17 de la LIVA.
<b>R</b>	Hoteles Fiesta Inn, S. A., retendrá dos terceras partes del IVA trasladado por la contadora Natalia Solís.	Artículo 1º.A, fracción II, inciso a) de la LIVA y artículo 3º. de la LIVA.



2. El doctor en medicina Carlos Chávez, residente en México, imparte una conferencia sobre cirugías de corazón en Paris, Francia. Por esta actividad cobra 25,000 dólares canadienses, en el mes de octubre. Resuelve lo siguiente, respecto del IVA.

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
S		
O		
B		
T		
C		
R		

3. La Librería de Cristal, S.A. importa, en el mes de junio, un lote de libros de cocina hindú, con un importe de 10,000 dólares. Resuelve lo siguiente, respecto al IVA.

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
S		
O		
B		
T		
C		
R		



4. Una sociedad civil dedicada a la enseñanza de estudios con validez oficial importa equipo de laboratorio por la cantidad de \$ 150,000.00. La importación está exenta de IGI. Resuelve lo siguiente respecto al IVA.

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
S		
O		
B		
T		
C		
R		

5. El cine del Tío, S.A., proyecta la película “El Churro” en el cine de su propiedad. El cobro por los boletos de entrada importó la cantidad de \$ 100,000.00. Resuelve lo siguiente respecto al IVA.

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
S		
O		
B		
T		
C		
R		



6. Una persona física dedicada a la enseñanza de estudios sin validez oficial enajena parte de su activo consistente en un lote de mobiliario usado, en la cantidad de \$ 50,000.00. Resuelve lo siguiente, respecto al IVA.

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
S		
O		
B		
T		
C		
R		

7. La empresa "Camisas Patito", S.A. de C.V., adquiere los derechos de la marca "Duckie" de un residente en Canadá, en \$ 3,000.00 dólares canadienses. Resuelve lo siguiente, respecto al IVA.

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
S		
O		
B		
T		
C		
R		

8. El Sr. Ito Sakasumoto reside en Tokio, Japón, y tiene una residencia amueblada en la Paz, B.C., la cual rentará al Sr. Tukoko Taseko, también residente en Japón, para el invierno próximo. Resuelve lo siguiente, respecto al IVA.









11. El Arq. Casas expide su recibo de honorarios a la Constructora Terremoto, S.A. DE C.V., correspondiente al mes de marzo por un importe de \$ 8,000.00, el cual es liquidado en el mes de julio con intereses por \$ 500.00. Señala lo siguiente respecto del IVA.

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
S		
O		
B		
T		
C		
R		

12. El protagonista de “Café con aroma de mujer” es residente en Colombia y viene a la Ciudad de México a realizar una serie de presentaciones por los cuales va a cobrar a TV AZTECA la cantidad de \$ 50,000.00 US dólares. Señala lo siguiente respecto del IVA.

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
S		
O		
B		
T		
C		
R		

---

---



13. “Telas de Nuevo Laredo, S.A. DE C.V. vende mercancías a su cliente “Telas el Alacrán”, S.A., las cuales entrega en Durango, Dgo., por la cantidad de \$ 200,000.00. Señala lo siguiente respecto al IVA.

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
S		
O		
B		
T		
C		
R		

14. El Sr. Rolando Mota vive en los Mochis, Sin. y desea arrendar unos locales comerciales que JC Penney tiene en San Antonio, Texas., en \$ 15,000.00 US dólares mensuales. ¿La operación es objeto gravable del IVA y a qué tasa?

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
O		
T		

---

---

---

---

---

---

---

---



15. “Japan Airlines” proporciona, en la Ciudad de México, un boleto de avión a Canadá de ida y vuelta, en 1,000.00 dólares, en el mes de marzo a la Srita. Rosa Espinosa. Señala lo siguiente respecto al IVA.

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
S		
O		
B		
T		
C		
R		

16. Un arquitecto, residente en México, es contratado por un cliente italiano y va a Italia para prestar el servicio que consiste en la supervisión de una obra. El 15 de junio, el arquitecto recibe un anticipo por \$ 100,000.00. El servicio empieza a prestarse el 17 de julio y se termina el 28 de diciembre. El 7 de marzo del siguiente año, el arquitecto cobró \$ 120,000.00 por el resto de sus honorarios y \$ 75,000.00 por concepto de gastos de viaje. Señala lo siguiente respecto al IVA.

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
S		
O		
B		
T		
C		
R		



17. Una persona moral otorga en subarrendamiento un local comercial a una persona física, en \$ 5,000.00 más \$ 500.00 para gastos comunes. Señala lo siguiente respecto al IVA.

	CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL
S		
O		
B		
T		
C		
R		

18. En la primera columna aparece un listado de considerandos; en la segunda, diez opciones de respuesta indican las opciones de los considerandos que se mencionan. Cada letra de la columna 1 corresponde al número de un reactivo en la columna de respuestas. Selecciona la opción correcta en la columna 2, del 1 al 10. Las opciones pueden ser utilizadas más de una vez.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



<b>A</b>	Actividades gravadas al 15%	<b>1</b>	Venta de dulces							
<b>B</b>	Actividades gravadas al 10%	<b>2</b>	Herencias y legados							
<b>C</b>	Actividades gravadas al 0%	<b>3</b>	Servicios de baile prestados por la UNAM							
<b>D</b>	No objeto de IVA	<b>4</b>	Servicios contables prestados por un residente en México y aprovechados totalmente en el extranjero							
<b>E</b>	Actividades por las que no se paga el IVA	<b>5</b>	Venta de hielo							
<b>F</b>	Exportación de servicios	<b>6</b>	Servicios de auditoria prestados por un residente en Cancún en esa misma ciudad							
		<b>7</b>	Financiamiento otorgado mediante tarjeta de crédito							
		<b>8</b>	Venta de lechuguilla							
		<b>9</b>	Venta de un inmueble en la región fronteriza							
		<b>10</b>	Arrendamiento de un inmueble en Colima							
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
<b>A</b>										
<b>B</b>										
<b>C</b>										
<b>D</b>										
<b>E</b>										
<b>F</b>										



<b>A</b>	Es exportación de servicios	<b>1</b>	El envío de una maquinaria a un residente en el extranjero
<b>B</b>	Es exportación de bienes	<b>2</b>	El financiamiento
<b>C</b>	Es prestación de servicios	<b>3</b>	El 75% de la transportación aérea al extranjero
<b>D</b>	Es importación de servicios	<b>4</b>	El aprovechamiento en el extranjero de asistencia técnica
<b>E</b>	Es importación de bienes	<b>5</b>	La introducción de bienes al país
<b>F</b>	Es otorgamiento del uso o goce temporal de bienes	<b>6</b>	El usufructo
		<b>7</b>	El aprovechamiento en territorio nacional de servicios prestados por residente en el extranjero
		<b>8</b>	El otorgamiento del uso de una marca
		<b>9</b>	Servicios de construcción de obra
		<b>10</b>	Los servicios del dictamen fiscal

	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
<b>A</b>										
<b>B</b>										
<b>C</b>										
<b>D</b>										
<b>E</b>										
<b>F</b>										

---



---



---



---



---